

## **FONDO DE ADMINISTRACIÓN INDIVIDUAL ICETEX-JURISCOOP**

El asociado debe radicar los documentos en cualquiera de las oficinas Juriscoop a nivel nacional. Debe además tener en cuenta los tiempos de vigencia de las convocatorias publicadas.

### **REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ASPIRANTES PARA ACCEDER AL SUBSIDIO.**

Los aspirantes al beneficio educativo deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Si es asociado debe tener una antigüedad mínima de un año ininterrumpida
- Pertenecer a los estratos 1, 2 y 3.
- El aspirante no debe estar recibiendo otro auxilio para los mismos rubros que contempla este programa educativo.
- Haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior.
- A cada aspirante corresponderá únicamente la posibilidad de un subsidio, entendiéndose que tendrá derecho al mismo, hasta culminar sus estudios superiores siempre y cuando cumpla con los requisitos para permanecer con el beneficio educativo.
- Se debe informar al aspirante que el beneficio del auxilio educativo sólo se asigna por única vez y en caso de haberlo utilizado ya no podrá beneficiarse del mismo.
- Los ingresos mensuales de los aspirantes (asociados, vinculados o aspirantes en general) no podrán superar los 3.15 SMMLV. (\$2.460.912), teniendo en cuenta que no debe tener ningún ingreso por bonificación u otro concepto mensual que sobrepase la cuantía establecida.
- Para el caso de los hijos, cónyuge o compañero(a) permanente, se requiere copia del documento que acredite el parentesco con el asociado.
- Previo a la radicación de los auxilios educativos, es requisito indispensable que, si es asociado, este se encuentre al día en sus obligaciones con las empresas del Grupo Empresarial Juriscoop durante la convocatoria y al momento de la asignación de los beneficios educativos.
- Es indispensable que en las oficinas al recibir las solicitudes de auxilio se verifique la totalidad de la información, así como de los documentos que se Anexa, esto con el fin de actualizar en la base de datos.

### **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN A LA CONVOCATORIA**

Los aspirantes al auxilio educativo deben presentar la solicitud utilizando el formato **CJ-ADM-FOR-0010 Solicitud auxilio educativo Icetex** y allegar los siguientes documentos:

#### **ACADÉMICO**

- Recibo de matrícula y certificación especificando semestre o año a cursar y duración de la carrera, expedida por el centro docente acreditado por el Ministerio de Educación.
- Certificado de calificaciones del último periodo académico cursado, esto para estudiantes que ya han ingresado al sistema de educación formal.
- Para quienes inician sus estudios, anexar Certificado de examen de ICFES

## **GENERAL**

- Fotocopia del documento de identidad del asociado, vinculado o aspirante y su beneficiario.
- Declaración juramentada en el caso que el asociado cumpla con la condición de ser madre cabeza de familia.
- Factura de servicio público del domicilio de residencia actual del asociado (agua, luz o gas), donde conste la dirección y estrato social. (Si vive en arriendo enviar contrato o certificar residencia)
- Dos últimos desprendibles de nómina
- Fotocopia del registro universitario donde se indique el programa de pregrado que se encuentra cursando o que empezará a cursar.
- Certificación bancaria del centro educativo donde se especifique el número y tipo de cuenta bancaria, para efectos del desembolso de los recursos.